

***Iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Tampico.***

**LIC. FERNANDO AZCARRAGA LOPEZ**, Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, en uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 53 del Código Municipal, y con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 y 131 Fracción II de la Constitución Política del Estado, 3, 4, 53 y 55 Fracción IV del Código Municipal, comparezco ante esta Honorable Legislatura, promoviendo INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARE EL DIA ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (1829) COMO FECHA HISTORICA OFICIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, INCLUYENDOSE EN EL CALENDARIO DE EFEMERIDES y FESTIVIDADES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA SU CONMEMORACION y SE DISTINGA COMO HEROICA A LA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO:** en Julio de 1829 desembarcó en Cabo Rojo, Veracruz, el Brigadier Isidro Barradas proveniente de la Habana, Cuba, con su ejército de vanguardia formado por 3,100 combatientes bien pertrechados, pretendiendo reconquistar a México para la corona Española a través del puerto de Tampico, Tamaulipas.

En la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, se desarrollaron acciones heroicas por el ejército mexicano, tanto de línea como de milicia, que combatió al invasor y ofrendo su vida para darle a la patria la libertad e independencia que ahora gozamos.

La población civil que desplazada en esta ciudad por motivos de la guerra perdió sus pertenencias en ella sin colaborar con el invasor mostrando una heroica actitud.

En esta ciudad en las calles del hoy Centro Histórico además de vivir la "Batalla de Tampico" del 21 de Agosto de 1829 el Ejército Mexicano combatió con valor y heroísmo.

La "Plaza del Muelle" hoy "Plaza de la Libertad" está marcada con la sangre del Ejército Mexicano.

Después de 46 días de arduos combates en toda la zona el ejército mexicano hizo firmar la capitulación al ejército de la vanguardia española el día 11 de Septiembre de 1829, dicho documento fue ratificado por la plana mayor del ejército invasor en la Plaza de la Libertad del puerto de Tampico, Tamaulipas.

**SEGUNDO:** El día 5 de Agosto de 2003, el Republicano Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, aprobó por unanimidad declarar el día 11 de Septiembre de 1829 como fecha histórica oficial conmemorativa para la ciudad y puerto de Tampico.

**TERCERO:** El día 11 de Septiembre de 2003, el Republicano Ayuntamiento de

Tampico en Sesión solemne pública extraordinaria instalado en la Plaza de la Libertad dentro del Centro Histórico de Tampico, aprobó por unanimidad de votos, otorgar la distinción de "Heroico" a la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.

**CUARTO:** Con fecha 16 de Marzo de 2004, en Sesión Ordinaria de Cabildo, a iniciativa del C. Presidente Municipal C.P. Arturo Elizondo Naranjo y con fundamento en el Artículo 49 fracciones II, IV Y XX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se aprobó por unanimidad de votos, iniciar ante el H. Congreso del Estado el siguiente decreto: Primero: que se declare como fecha histórica oficial para el Estado libre y soberano de Tamaulipas el día 11 de Septiembre de 1829, día de la victoria del pueblo de Tampico y el ejército Mexicano, sobre el ejército de la corona Española, comandado por el Brigadier Isidro Barradas; y, se ordene incluirlo en el calendario de efemérides y festividades del Estado de Tamaulipas, para su conmemoración. Segundo: Se aprueba otorgar la distinción de "Heroico al Puerto de Tampico, Tamaulipas".

**QUINTO:** Con fecha 19 de Mayo de 2005, el Honorable Cabildo de Tampico, Tamaulipas, que preside el Lic. Fernando Azcárraga López, aprobó por mayoría de 17 votos a favor y 6 abstenciones, ratificar el acuerdo de Cabildo tomado en el punto número cinco de la orden del día de la sesión ordinaria N° 112, celebrada el día 16 de marzo de 2004 ya referida en el numeral anterior, con la finalidad de presentar ante el Honorable Congreso del Estado, el Decreto que declare el día 11 de Septiembre de 1829 como fecha Histórica Oficial para el Estado de Tamaulipas y se incluya en el calendario de efemérides y festividades del Estado de Tamaulipas, para su conmemoración y, se distinga como Heroica a la ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, por lo que, considerando justificado y fundado lo anterior, someto a este Honorable Congreso del Estado, para su discusión y aprobación en su caso, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARE EL DIA ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (1829) COMO FECHA HISTORICA OFICIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, INCLUYENDOSE EN EL CALENDARIO DE EFEMERIDES y FESTIVIDADES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA SU CONMEMORACION y SE DISTINGA COMO HEROICA A LA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS.

**ARTICULO PRIMERO:** Se declara como fecha histórica oficial para el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el día Once (11) de Septiembre de Mil Ochocientos Veintinueve (1829), día de la victoria del pueblo de Tampico y el Ejército Mexicano, sobre el ejército de la corona Española, comandado por el Brigadier Isidro Barradas, ordenándose su inclusión en el calendario de efemérides y festividades del Estado de Tamaulipas, para su conmemoración.

**ARTICULO SEGUNDO:** Se aprueba otorgar la distinción de "Heroico" a la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas.

## ARTICULO TRANSITORIO

**UNICO.-** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Firman el Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, Lic. Fernando Azcárraga López; y el Secretario, Lic. Erick Velázquez Romero.